RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: MA-32/2019-SERV-AB
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2019 782211
TITULO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA, EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, N.º 2, MÁLAGA

VALOR ESTIMADO: 96.524,10 euros
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 48.262,05 euros
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 58.397,08 euros
IMPORTE IVA: 10.135,03 euros PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Primera.- Con fecha 24 de junio de 2020 se emite Memoria justificativa, modificada el 31 de julio de 2020 y con fecha 28 de septiembre de 2020, Memoria corregida, por la Secretaría General de la Delegación Territorial en Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Segunda.- El acuerdo de inicio de expediente fue adoptado por la Delegación Territorial en Málaga con fecha 20 de julio de 2020 y corrección al mismo de fecha 20 de octubre de 2020.

Tercera.- El pliego de cláusulas administrativas particulares, elaborado conforme al modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha de 1 de junio de 2020 (n° de informe: AJ-CHIE 2020/80).

Sus anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de Málaga el día 31 de Julio de 2020 (n° de informe:2020/118.), siendo aprobado el 5 de octubre de 2020 por la Secretaria General Técnica de la Consejería.

Cuarta.- Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial de Málaga con fecha 20 de octubre de 2020, se dictó resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 22 de octubre de 2020 por la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga.

PI

Quinta.- Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 26 de octubre de 2020, finalizando el plazo de de presentación de ofertas con fecha 11 de noviembre de 2020.

Sexta.- La Mesa de contratación es designada por resolución de la Delegación Territorial con fecha 5 de noviembre de 2020.

Séptima.- La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 12 de noviembre de 2020 para la apertura del sobre 1: Declaraciones responsables y documentación corrrespondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Las empresas presentadas a la licitación por la plataforma Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía SiREC son las siguientes:

EMPRESA	N° JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU	2020999018122912	11/11/20 10:15
SABICO SEGURIDAD SA	202099908123470	11/11/20 10:25

A la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras se acuerda la admisión de las ofertas y la remisión de la documentación relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante jucio de valor a la Seretaría General Técnica de Interior y Espectáculos Públicos.

Octava.- La segunda sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 1 de diciembre de 2020 de apertura de sobre 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Se admite la puntuación emitida al Comité de Expertos, resultando:

EMPRESA	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (18 Puntos)	RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (7 Puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (25 puntos)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU	16	7	23
SABICO SEGURIDAD SA	18	7	25

A continuación se procede a la apertura de los ficheros correspondientes al sobre 2 y lectura de las propuestas económicas:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA	MEJORA OFERTADA
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU	46.550,00 euros	BOLSA DE HORAS	Compromiso de bolsa de 30h. Durante el período de ejecución
		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTRAINTRUSIÓN	Compromiso de mantenimiento del sistema de vigilancia y contraintrusión
		CERTIFICADOS DE CALIDAD	- ISO 9001:2015
			- ISO 14001:2015
			- ISO 45001:2018
SABICO SEGURIDAD SA	46.193,50 euros	BOLSA DE HORAS	Compromiso de bolsa de 30h. Durante el período de ejecución
		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTRAINTRUSIÓN	Compromiso de mantenimiento del sistema de vigilancia y contraintrusión
		CERTIFICADOS DE CALIDAD	- ISO 9001:2015
			- ISO 14001:2015
			- ISO 45001:2018

Revisadas las ofertas formuladas por los licitadores se constata que no incurren en presunción de anormalidad, de forma que, teniendo en consideración tanto los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor como los ponderables de forma automática, la puntuación resultante obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Máximo 25 puntos)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 49 puntos)	MEJORAS (Máximo 26 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SABICO SEGURIDAD SA	25	49	26	100
2	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU	23	40,56 €	26	89,56

La Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad SABICO SEGURIDAD-S.A. y, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, requerir al licitador propuesto para que, en el plazo de siete días hábiles al del envío del requerimiento presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en la referida cláusula, advirtiéndole que de no presentar la documentación se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente licitadora clasificada.

Novena.- La tercera sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 16 de diciembre de 2020, para el examen de documentación previa requerida a la adjudicataria propuesta.

Se examina la documentación presentada dentro de plazo y a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica por la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A., observándose defectos u omisiones subsanables, por lo que se acuerda que se requiera a la citada empresa para que aporte la subsanación de la documenbtación conforme la cláusula 10.5 del PCAP.

Décima.- La cuarta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 22 de diciembre de 2020 para el examen de la subsanación de la documentación previa aportadas por la adjudicataria propuesta, SABICO SEGURIDAD S.A., considerándose correctas por los miembros de la Mesa de contratación, por lo tanto, se acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación propuesta definitiva de adjudicación del contrato a favor de la empresa SABICO SEGURIDAD S.A.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN MÁLAGA, EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, N.º 2, MÁLAGA, expte. MA- 32/2019-SERV-AB, CONTR 2019 782211 a la empresa SABICO SEGURIDAD S.A., con C.I.F. A-20202487 por un importe de adjudicación de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (46.193,50 euros IVA excluido) al que corresponde un IVA (21%) de NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.700,63 euros), lo que hace un total de importe de adjudicación de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y TRECE CÉNTIMOS (55.894,13 euros).

Importe adjudicación sin IVA:	46.193,50 euros
Importe IVA (21%):	9.700,63 euros
Importe total de adjudicación:	55.894,13 euros

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA núm. 113, de 14/06/2019)
El Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez